suplica a la Ciudad se sirua mandar se obserue dho estilo y guarden
sus decretos en esta razon para que sin el escandalo que resulta de
lo contrario cumplan sus partes con lo que deuen y que no siruiendose
la Ciudad de acordarlo asi se les de por escusados de su asistencia y
por testimonio para ocurrir donde les combenga en seguimiento
de su Justicia = La Ciudad auiendolo oido acordo se guarde el
estilo que huuiere auido sobre lo que se propone por parte del
Cauildo de Caualleros Jurados =

Portero — Al memorial de Juº de Cordoua suplicando se le haga mrd de vara
de portero acordo la Ciud se traiga memª de los que ay =

Al memorial de Franco Gonzalez Duran presbitero lector de los niños
de la doctrina pidiendo se les libre el trigo que se acostumbra para su
sustento = Acordo la Ciud que el Cauallero Patron y el Contor Infor
men =

Libranza — Dese libranza a Roque Fernandez Executor de sentencias y pre
gonero pdo de ochenta y cinco Ducados de Vellon que se le deuen y estan
por librar de su salario de ambas plazas de medio año esta nauidad
del de mill seis nouenta y siete en conformidad del Informe del
Contor que a visto esta Ciud la qual se despache en propios y sobre
el Sr Jurado Pdo Villanueua su deposito =

Idem — Dese libranza a D. Antonio Colmenero y Gamez Sargento mayor
de las milicias de esta Ciud y su partido de quinientos y cinquenta Rs
de Vellon en propios y el Sr Jurado Pedro Villanueua su deposito
que se le deuen y estan por librar por la casa de aposento que goza en ca
da vn año y son por el que cumplio a cinco de febro del presente
en conformidad del Informe del Contor que a visto la Ciud =

Pº de Larriategui
J. Colon

Joseph de Arroyta